

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

COMODORO RIVADAVIA,

28 SEP 2009

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1747/09 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS , al Sr.
LAGUNAS, Marcos Gerardo (DNI N°32.887.678) obtenido en la Sede TRELEW.*

*ART. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y
cumplido, ARCHIVESE.-*

RESOLUCION CDFCN N° 341.09 ■■■

SUSANA G. PERALES
Mg.
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad de la Patagonia

ADOLFO GENINI
Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B